

## **SESION EXTRAORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (17:42) diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día 23 de octubre del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.*

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Sofía Bautista Zambrano, Georgina Eugenia Jiménez Paredes y Eduardo Naya Vidal.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para declarar huésped distinguido y otorgar las Llaves de la Ciudad, al Dr. Valery Morozov, Embajador de la Federación Rusa en México.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera Municipal, difiera los compromisos de cumplimiento de los contratos de apertura de crédito*

simple, ante el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

3.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

- a).-Solicitud para autorizar a suscribir los acuerdos de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para la realización de obras contempladas en el programa de coordinación para el apoyo a la Producción Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” de 2012.

4.- Clausura de la Sesión.

Mismo que puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para declarar huésped distinguido y otorgar las Llaves de la Ciudad, al Dr. Valery Morozov, Embajador de la Federación Rusa en México. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** pregunta al Presidente Municipal, como se desarrollará dicho evento, ya que desconoce el programa de la entrega de las llaves de la Ciudad al Dr. Valery Morozov.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** comenta que la visita del Dr. Valery Morozov, Embajador de la Federación Rusa en México, no se había comunicado debido a cuestiones de seguridad y de diplomacia del gobierno Ruso, sino fue que hasta que se confirmó la visita a nuestro estado, y por cuestiones de protocolo cuando realiza la visita a un municipio, se le hace entrega de las llaves de la Ciudad.

Por lo que no habiendo oradores, el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este

orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.**-Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para que en nombre y en representación del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, declare huésped distinguido y entregue las Llaves de la Ciudad al Dr. Valery Morozov, Embajador de la Federación Rusa en México.

**SEGUNDO.**-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera Municipal, difiera los compromisos de cumplimiento de los contratos de apertura de crédito simple, ante el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

**El Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** solicita que se le explique el porqué la fecha del vencimiento fue el día 22 de octubre del 2012, y si se ajusta a pagar o no dicha cantidad. Por lo que le gustaría saber si se cuenta con el capital o no, y si a futuro se podrá pagar en 6 meses más.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal** comenta que no hay dinero para pagarlo, lo que se está haciendo es diferir el pago, cubriendo los intereses y de no hacerse el diferimiento de la deuda se afectaría la calificación del municipio y se enviaría al burot de crédito, pero se tienen 3 días a partir de la fecha del vencimiento para presentar la aprobación del Cabildo al banco.

**El regidor Javier Naya Barba** pregunta si dicho préstamo que se difiere se encuentra reestructurado en la deuda pública o no.

**El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz,** comenta que se efectuó una reunión informal en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para analizar la posibilidad de diferir el pago de los 45 millones de pesos.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal** comenta que ya se autorizó la reestructuración de la deuda pública ante Interacciones y Banorte.

**El regidor Javier Naya Barba** pregunta al Presidente Municipal y a la Tesorera, si ya se firmó el contrato colectivo de trabajo con el SUTSEM y si ya se refinanció por completo los 420 millones de pesos.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal** comenta que ya se autorizó la reestructuración de la deuda pública ante Banobras y que el contrato colectivo de trabajo no se ha firmado con el Sindicato del SUTSEM.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** comenta que hasta el momento no se ha firmado el Contrato Colectivo de Trabajo, debido que se encuentra en negociación hasta el momento, y se es el primer Ayuntamiento en el Estado, después del Gobierno que le ha cumplido al SUTSEM.

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** comenta en varias ocasiones ha venido el equipo de la Señora Agueda Galicia, un poco agresivo, donde no viene a negociar, viene a imponer, se ocupa que sea más humilde para poder dialogar, donde nosotros somos el pueblo y poder dialogar.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** le comenta a la regidora Lourdes Leticia García Oregel, que ella fue parte de la mesa de negociación y que si no estuvo de acuerdo con la Señora Agueda Galicia, debió decírselo en su momento donde tuvo la oportunidad de mencionarle que no estaba de acuerdo con su postura. Asimismo señala que la Tesorera Municipal, ha sacado de manera extraordinaria la administración debido a que ha realizado lo justo y necesario para encaminar la situación económica del Ayuntamiento.

**El regidor Federico Melendres Martínez** comenta que a la organización sindical del SUTSEM, el Presidente Municipal les ha cumplido pagándoles a los empleados del Municipio, sus prestaciones estipuladas conforme al contrato colectivo. Asimismo le señala a la regidora Lourdes Leticia García Oregel que se debe ser congruente con lo que se menciona en este momento.

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** señala que su comentario es serio, debido a que en aquel momento se invitó de manera informal a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para dialogar con la comisión del SUTSEM, para lo cual comenta que aprecia a la Señora Agueda Galicia y expresa sus respetos si se sienten ofendidos por sus comentarios los regidores Roberto Milton Rubio Pulido y Federico Melendres Martínez.

**La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo** señala que se está saliendo del punto de discusión y exhorta a que regrese al punto para poderlo terminar y someterlo a votación.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** señala que se sientan tranquilos los trabajadores del Ayuntamiento, debido a que se les ha cumplido con todas las prestaciones estipuladas en el contrato colectivo.

**La regidora Guillermina Ramírez Carrillo** comenta que los incrementos al salario que se han otorgado al SUTSEM, en el mes de enero y mayo, están ocasionando problemas financieros al Ayuntamiento.

**La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada** comenta el aumento que se otorgó a los trabajadores del Gobierno del Estado, es diferente al del Ayuntamiento de Tepic, porque el municipio es autónomo y decide si se concede o no.

**El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz**, expresa que es importante analizar diversos temas, porque en ocasiones los medios de comunicación preguntan y se desconoce sobre el tema, asimismo pide al sindicato del SUTSEM otorgue confianza para el gobierno municipal.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que se falló en la forma de convocar a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para el proceso de negociación que se dió con el sindicato del SUTSEM, toda vez que no se contaba con la información necesaria y solo se escuchó sobre el tema.

Por lo que no habiendo oradores, el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 1 abstención de la regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera Municipal, contrate con el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, hasta por la cantidad de \$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco Millones de pesos 00/100 M.N), más los accesorios que se generen al momento de realizar los trámites correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar a suscribir los acuerdos de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo

*de los Pueblos Indígenas, para la realización de obras contempladas en el programa de coordinación para el apoyo a la Producción Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” de 2012. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Planeación y Programación y de Obras Públicas para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

**Punto No. 4.-** *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (18:35) dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*